



Expediente nº 2465/2023
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia
Asunto: Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Actuación urbanística denominada "Área de Reforma Interior ARI-13"

D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Hace saber: Que por resolución de la alcaldía número 2322/24 de 20 de Agosto de 2024, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Actuación urbanística denominada "Área de Reforma Interior ARI-13" promovida por D. José Algaba Noa y Dña. Carolina Magro Perea, D. Francisco Martínez Cobos y Dña. María Pilar Martínez Cobos, y Dña. Francisca Prieto Noa y D. José Prieto Noa.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (RGLISTA), durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará el documento a disposición de cuantos quieran examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas y días hábiles. Asimismo, el documento será publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Brenes (brenes.sedelectronica.es).

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por conveniente ante el Ayuntamiento de Brenes por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre.

EL ALCALDE

Jorge Barrera García (1 de 1)
 EL ALCALDE-PRESIDENTE
 Fecha Firma: 22/08/2024
 HASH: 91b62fcccba07c932ee43d8313263a4c



Cód. Validación: 39HEMEHDTMG4JRCNNJW6NNEF
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

